



	Comisión de Organización Docente	 <small>Centro Universitario de Plasencia</small>
	Acta nº 3/2022	

Acta de la Comisión de Organización Docente			
Fecha: 22 de marzo de 2022	Lugar donde se celebra: Sala Virtual Zoom	Hora de comienzo: 13:00 h	Hora de finalización: 14:45 h
Presidente: D. Rodrigo Martínez Quintana		Secretario: D. José Francisco Rangel Preciado (en sustitución)	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> - D. Rodrigo Martínez Quintana (Director del Centro) - D. Juan Carlos Giménez Fernández (Coordinador de la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural) - D. José Francisco Rangel Preciado (Por delegación de la Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado de Administración y Dirección de Empresas) - D^a Valle Ramírez Duran (Por delegación de la Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Enfermería). - D. Pedro Dorado Hernández (Sector A) - D. Juan Francisco Morán Cortés (Sector B) - D^a Susana Herrero Rodríguez (Sector C) - D. Yonatan Cáceres Escudero (Sector D) 			
Miembros de la comisión que excusan su asistencia:			
<ul style="list-style-type: none"> - D. Manuel Moya Ignacio (Subdirector de Planificación Académica y Profesorado) 			
Miembros de la comisión que no asisten:			
<ul style="list-style-type: none"> - D^a María Carmen Ledesma Alcázar (Por delegación de la Coordinadora de la Comisión de Calidad del Grado en Podología) 			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores. 2. Informe de Dirección. 3. Aprobación, si procede, de la normativa del Trabajo Fin de Grado del Centro Universitario de Plasencia. 4. Aprobación, si procede, de los calendarios de exámenes correspondientes a las convocatorias de mayo-junio y junio-julio de los cuatro Grados. 5. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario del Trabajo Fin de Grado del curso 2021/22. 6. Aprobación, si procede, del protocolo para la elección de los coordinadores de semestre en el Centro Universitario de Plasencia. 7. Ruegos y preguntas. 			
Desarrollo de la sesión y Acuerdos:			

Código Seguro De Verificación:	15H02+o31NSamiu/CgRTag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Francisco Rangel Preciado	Firmado	25/05/2022 11:47:06	
Observaciones	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 - Centro Universitario de Plasencia	Firmado	25/05/2022 11:04:51	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/15H02+o31NSamiu/CgRTag==		Página	

	Comisión de Organización Docente	
	Acta nº 3/2022	

El Director del Centro Universitario de Plasencia, Rodrigo Martínez, abre la sesión saludando a los asistentes e informa de que en la sesión de hoy ejercerá de secretario en sustitución José Francisco Rangel, también informa que Valle Ramírez formará parte de la comisión por delegación de la Coordinadora del Grado de Enfermería, Adela Gómez, a la que le agradece y reconoce el trabajo y compromiso realizado.

Punto 1: Se informa que las actas 1-2022 y 2-2022 han estado a disposición de la comisión desde la convocatoria de las mismas, estas son aprobadas por asentimiento.

Punto 2: En el informe del Director, Rodrigo Martínez, se informa a la comisión sobre tres puntos:



1. El correcto funcionamiento que se ha producido en la convocatoria de enero, tanto para los exámenes como para los Trabajos Fin de Grado, defendiéndose un total de 10 TFGs y sin producirse ninguna incidencia reseñable.
2. La implementación del proceso de firma de las horas de clase, a través del campus virtual, se ha producido con total normalidad y sin encontrarse ninguna incidencia reseñable, al igual que ocurrió con el proceso de firmas de tutorías.
3. Debido a la urgencia de realizar cambios en la planificación de las clases prácticas en curso de 3º de Enfermería, debido a una situación sobrevenida, se hizo necesaria su aprobación el cambio a través de la Junta de Centro Ordinaria del día 18 de febrero de 2022, estos cambios fueron automáticamente publicados en la web del Centro.

Punto 3: El Director del Centro, Rodrigo Martínez, informa del proceso que ha llevado a cabo para la realización de la normativa, que ha sido realizada mediante los acuerdos obtenidos en las Comisiones de Calidad de los Grados de Ingeniería Forestal y del Medio Natural y Podología y en las Comisiones de Calidad Intercentros de los Grados de Administración y Dirección de Empresas y Enfermería. Como los acuerdos de dichas comisiones son vinculantes se exponen los cambios que presenta la Comisión de Organización Docente para homogeneizar la normativa.

- En la normativa específica del Grado de Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Juan Carlos Giménez (Coordinador de la Comisión de Calidad) expone los cambios que se han realizado para esta titulación con respecto a la normativa anterior, señalando que los Artículos 15.4 y 15.5 para una evaluación ante tribunal con exposición pública la publicación de la nota es automática, pero que se atiende al cumplimiento de la norma de rango superior.
- En la normativa específica del Grado de Podología, Rodrigo Martínez expone los cambios que han sido realizados con respecto a la normativa anterior, se señala que en dicha normativa desde el Grado de Podología se ha tenido a bien incluir en el Artículo 10.1 una frase para indicar que se tenga en cuenta el cumplimiento de la ley de propiedad intelectual en las imágenes y se remite al alumnado a la bibliografía realizada por el servicio de Biblioteca de la Universidad de Extremadura en este sentido, como mejora la redacción de las normativas se propone que sea extensible su inclusión a las memorias de todos los Grados del Centro. También se propone incluir en el Artículo 15.2. una aclaración para que en la nota de la evaluación mediante el tribunal sin exposición se especifique que la nota es el porcentaje calculado sobre la nota de 10 puntos, debido a que mejora la redacción de las normativas se hace extensible a los Grados de Administración y Dirección de Empresas y Enfermería para la evaluación mediante la opción simplificada.
- En la normativa específica del Grado de Administración y Dirección de Empresas, Rodrigo Martínez expone los cambios que han sido realizados con respecto a la normativa anterior, se señala que desde el Grado de Administración y Dirección de Empresas se ofrece la posibilidad de manera extraordinaria de elección de tema/tutor, como está recogido en la normativa de la Universidad de Extremadura, se propone incluir esta posibilidad en todas las titulaciones, salvo en el caso del Grado de Ingeniería Forestal y del Medio Natural que ya utiliza este sistema como principal. También se recomienda incluir en el punto 15.2 que la nota del tribunal es la media de las calificaciones otorgadas individualmente por cada uno de los miembros del tribunal y en el Anexo I-1 incluir un apartado en el que en la modalidad simplificada el tutor señale su propuesta para la fecha y lugar de defensa.
- En la normativa específica del Grado de Enfermería, Rodrigo Martínez expone los cambios que ha sido realizados con respecto a la normativa anterior. Se recomienda incluir en el artículo 13.3 la presentación de las modalidades al ser la primera vez que aparecen en su normativa. También se recomienda modificar 13.7 para que la vigencia de los tribunales sea determinada por la Comisión de Organización Docente. Se acuerda incluir en el Anexo II-1 en la modalidad de evaluación simplificada la posibilidad

Código Seguro De Verificación:	15H02+o31NSamiu/CgRTag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Francisco Rangel Preciado	Firmado	25/05/2022 11:47:06
Observaciones	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 - Centro Universitario de Plasencia	Firmado	25/05/2022 11:04:51
Url De Verificación	Página		2/3
	https://uex09.unex.es/vfirma/code/15H02+o31NSamiu/CgRTag==		



	Comisión de Organización Docente	 Centro Universitario de Plasencia
	Acta nº 3/2022	

de que el tutor facilite dos fechas (en días diferentes) para garantizar que pueda adaptar la fecha en el caso de coincidencia con la actuación del mismo profesor en la evaluación de la modalidad de defensa ante tribunal. Por último, se debate la posibilidad de modificar el punto 15.4, pero se acuerda dejar la redacción tal y como está ahora mismo.

Por último, se informa que nos encontramos pendiente de si se produce un cambio en el anexo de inclusión en el repositorio Dehesa del TFG, modelo que no depende del Centro, para su inclusión en el apartado anexos o en su defecto incluir un enlace al documento en la web.

Una vez debatido y acordado todas las recomendaciones, se aprueba la normativa por asentimiento.

Punto 4: Rodrigo Martínez expone el proceso que se ha llevado a cabo para la realización del calendario de exámenes de las convocatorias de junio y julio. En dicha elaboración se ha intentado cumplir con los acuerdos de la Junta de Centro que instaban a reducir al máximo las coincidencias de exámenes para el alumnado matriculado, ambos calendarios son aprobados por asentimiento.

Punto 5: El Director del Centro, Rodrigo Martínez, presenta la modificación del calendario del Trabajo Fin de Grado del curso 2021/22 (convocatorias de junio, julio y septiembre). En el turno de palabra, Susana Herrero apunta la posibilidad de adelantar el periodo de defensa de la convocatoria de junio y José Francisco Rangel también pregunta sobre la posibilidad de ampliar los plazos en la convocatoria de septiembre. En este sentido el Director del Centro, Rodrigo Martínez, apunta que teniendo en cuenta los plazos impuestos por la Universidad de Extremadura, y los diferentes plazos para la elaboración de tribunales y publicidad de los mismos, así como los días festivos existentes en cada una de la convocatorias, los plazos presentados se encuentran muy ajustados y es difícil modificarlos. Se insta al Grado de Enfermería a que la defensa de los Trabajos Fin de Grado se realice los primeros días de la convocatoria para favorecer las demandas del alumnado de poder cerrar el expediente e incorporarse al mercado laboral en las sustituciones que son ofertadas en el verano. Una vez debatida la modificación del calendario del Trabajo Fin de Grado del curso 2021/22 es aprobado por asentimiento.

Punto 6: Rodrigo Martínez expone el protocolo para la elección de los coordinadores de semestre en el Centro Universitario de Plasencia, así como la necesidad de regularizar el proceso de elección de esta figura tan importante para la realización de la Agenda del Estudiante. En el turno de palabra toma la palabra Juan Carlos Giménez, apuntando que se contemple dar prioridad a aquellos solicitantes que no sean coordinadores en otros semestres u otros cursos. Una vez debatido el protocolo es aprobado por asentimiento.

Punto 7: En turno de ruegos y preguntas toma la palabra José Francisco Rangel para informar de la existencia de ampliaciones de matrículas en la asignatura del TFG en el Grado de ADE, sólo una de las alumnas que amplía matrícula no tiene asignado tema/tutor, por lo que en las próximas semanas se realizará dicha elección.

Y sin más temas que tratar, se cierra la sesión.

Visto bueno del Presidente:	Firma del Secretario:
Fecha de aprobación del acta: 25 de mayo de 2022	

Código Seguro De Verificación:	15H02+o31NSamiu/CgRTag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Francisco Rangel Preciado	Firmado	25/05/2022 11:47:06
Observaciones	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 - Centro Universitario de Plasencia	Firmado	25/05/2022 11:04:51
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/15H02+o31NSamiu/CgRTag==		Página
			3/3

